

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2012

Presidencia del C. Diputado Jorge Palacios Arroyo

(11:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con fundamento en el artículo 49 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al diputado Guillermo Orozco Loreto para que desempeñe las funciones de la Secretaría.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

(Se pasa lista de asistencia)

Hay 8 diputados presentes, diputado Presidente. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda a la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 22 de febrero de 2012.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Transparencia a la Gestión por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Sesenta de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por medio de los cuales remite respuestas a asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 6.- Dos del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos aprobados por la Asamblea.
- 7.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

Proposiciones

- 8.- Con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa, solicite a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Lic. Martha Delgado Peralta un informe pormenorizado en relación al espacio donde se programó la ubicación y construcción de los 3 pozos *Atorón* y la planta

potabilizadora en el interior del Bosque de San Juan de Aragón, los cuales serían habilitados para la extracción y potabilización de agua, a fin de lograr el abastecimiento necesario del vital líquido en diferentes colonias de la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, licenciado Agustín Torres Pérez para que realice diversas acciones para el mejoramiento del entorno urbano en concurso con las y los integrantes del comité ciudadano y vecinas y vecinos de la colonia Buenavista, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para solicitar al Contralor General del Distrito Federal, Lic. Ricardo García Sáinz Lavista a hacer una auditoría a la Secretaría de Educación del Distrito Federal por posible uso indiscriminado de recursos públicos a favor de la figura del Secretario actual Mario Delgado Carrillo, en sus pretensiones como precandidato al Senado de la República, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), ingeniero Francisco Bojórquez Hernández y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de incrementar la seguridad en las 175 estaciones del STC Metro, en la que se realicen revisiones aleatorias en especial a las mochilas o bultos, esto con la finalidad de evitar la introducción de artefactos explosivos (petardos) salvaguardando con esto la integridad de los usuarios del STC Metro, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, instrumente las medidas necesarias para agilizar el ingreso de los camiones recolectores de basura al centro de transferencia ubicado en avenida Sierra Santa Rosa en la colonia Reforma Social en la demarcación e instrumentar las medidas de seguridad necesarias

a efecto de proteger la integridad física de los colonos, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Tlalpan, Higinio Chávez García para que presente a esta H. Asamblea un informe donde aclare diversas irregularidades, mediante un informe escrito de la coordinación jurídica así como de la Coordinación de Verificación de Transporte, ambas de la delegación que representa, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz, para que en coordinación con el Director de CONAGUA, José Luis Luege Tamargo y los delegados políticos de Magdalena Contreras, Xochimilco, Alvaro Obregón, Cuajimalpa y Milpa Alta, inicien la planeación de un proyecto de construcción de cinco presas contenedoras de agua pluvial en dichas demarcaciones, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Iztacalco, Francisco Javier Sánchez Hernández, para que informe a esta H. Asamblea respecto de las autorizaciones faltantes en el expediente relativo, así como las situaciones migratorias de los artistas que se anuncian para que puedan operar legalmente el espectáculo denominado *sexo and entertainment*, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno a crear un espacio permanente de denuncia pública ciudadana, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, María Esther Orozco Orozco a establecer reuniones en mesas de trabajo con líderes o representantes de la comunidad de personas con sordera, estudiosos e interesados en el tema a fin de crear las

condiciones para que en esa institución se abra la posibilidad de impartir una licenciatura en interpretación de lengua de señas, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

18.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que realice la fiscalización de los ingresos del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, a fin de que este órgano legislativo conozca el destino de los recursos provenientes del fondo ambiental público, durante el ejercicio fiscal 2011, así como exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente para que presente ante esta Asamblea Legislativa un informe de los recursos provenientes del Fondo Ambiental Público que durante su gestión han sido asignados a cada una de las fracciones enlistadas en el artículo 69 de la Ley Ambiental del Distrito Federal y cuales han sido los resultados concretos con la aplicación de esos recursos, que remite el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

19.- Punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente, informe a este órgano legislativo por qué no se consideró en el acuerdo por el que se expiden los criterios y normas de producción y consumo sustentable de los productos plásticos, el periodo de vida no mayor a 10 años de las bolsas de plástico, que remite el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 16 jefaturas delegacionales tomar las medidas necesarias para impedir que los tianguis obstruyan los accesos a planteles educativos, que remite la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, C. Raúl Armando Quintero Martínez a que en coordinación con el Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, realicen las acciones necesarias a fin de poner fin a la problemática y desastres que están generando algunas rutas de microbuses en la delegación

Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a realizar cuanto antes una inspección a las instalaciones eléctricas de los mercados públicos que se ubican en la delegación Venustiano Carranza, así como atender y resolver de inmediato los desperfectos que detecten en la misma, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García, así como a la Directora de Desarrollo Social, la CP María del Carmen Cabrera para que retiren cuanto antes la concesión del Centro Deportivo Parque Morelos, toda vez que el concesionario ha abusado en el cobro de las cuotas para que los vecinos puedan hacer uso de las instalaciones, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo mediante el que se hace atento exhorto al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Lic. José Angel Avila Pérez, a fin de que informe a esta Asamblea Legislativa respecto de la construcción de los 2 reclusorios cuya autorización otorgó este órgano legislativo bajo la figura de proyecto de prestación de servicios (PPS). El informe deberá contener: a) avance y fecha de terminación de la obra, b) en que medida participará la empresa en el funcionamiento y la operación c), medidas de seguridad al interior del penal d) sí albergará internos con procesos del orden federal o sólo del fuero común o ambos, e) en qué medida la construcción de los 2 reclusorios resuelve el problema de hacinamiento de otros reclusorios, f) programas de rehabilitación social, g) personal que operará dichos centros de reclusión, así como demás información destacada y relacionada con la operación, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar al Senado de la República para que respete las facultades expresamente conferidas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materias de planeación del desarrollo, en desarrollo urbano

y servicios de transporte urbano, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que envíe a esta Soberanía un informe pormenorizado de las circunstancias que propiciaron la escasez de agua en la Ciudad de México y municipios aledaños los días 16, 17, 18 y 19 de febrero del presente año, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, se condone totalmente⁴ el pago de los derechos por el suministro de agua potable correspondiente a los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes domésticos y mixtos, cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 27 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Transparencia de la Gestión mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto. Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión de Transparencia de la Gestión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de Transparencia de la Gestión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la prórroga solicitada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero diputado. Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 60 comunicados de la Secretaría de Gobierno, 2 del Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal, y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que recibió las siguientes proposiciones con punto de acuerdo suscritas por el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La primera para solicitar a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que realice la fiscalización de los ingresos del Fondo Ambiental público del Distrito Federal, a fin de que este órgano legislativo conozca el destino de los recursos provenientes del Fondo Ambiental Público durante el ejercicio fiscal 2011, así como exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente para que presente ante esta Asamblea Legislativa un informe de los recursos provenientes del Fondo Ambiental Público que durante su gestión han sido asignados a cada una de las fracciones enlistadas en el artículo 69 de la Ley Ambiental del Distrito Federal y cuáles han sido los resultados concretos con la aplicación de estos recursos.

La segunda, para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente informe a este órgano legislativo por qué no se consideró en el acuerdo por el que se expiden los criterios y normas de producción y consumo sustentables de los productos plásticos, el periodo de vida no mayor a 10 años en las bolsas de plástico.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna la primera propuesta para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, y la segunda se turna a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Asimismo se informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 16 jefaturas delegacionales tomar las medidas necesarias para impedir que los tianguis obstruyan los accesos a planteles educativos, suscrita por la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

De igual forma esta Presidencia informa que recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

La primera por la que se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez, a que en coordinación con Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, realicen las acciones necesarias a fin de poner fin a la problemática y desastres que están generando algunas rutas de microbuseros en la Delegación Tlalpan.

La segunda por la que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, así como a la Directora de Desarrollo Social, la C. P. María del Carmen Cabrera, para que retiren cuanto antes la concesión del centro deportivo Parque Morelos, toda vez que el concesionario ha abusado en el cobro de las cuotas para que los vecinos puedan hacer uso de las instalaciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen, la primera a la Comisión de Transporte y Vialidad, la segunda a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 8 y 9 del orden del día se han trasladado al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Contralor General del Distrito Federal, licenciado Ricardo García Sáinz Lavista, a hacer una auditoría a la Secretaría de Educación del Distrito Federal por posible uso indiscriminado de Recursos Públicos a favor de la figura del Secretario actual, Mario Delgado Carrillo, en sus pretensiones como precandidato al Senado de la República, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALA CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Diputado Presidente, el siguiente punto de acuerdo lo fundamento en el Artículo 133.

Compañeras y compañeros diputados:

De acuerdo al Artículo 276 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, las elecciones ordinarias de diputados a la Asamblea Legislativa, de Jefe de Gobierno y Jefes Delegacionales, deberán celebrarse el primer domingo de julio del año que corresponda, además señala el citado Código en el Artículo 223 que se entenderá por actividades publicitarias las que realizan los precandidatos por sí o por medio de otras personas en cualquier medio que permita la divulgación de las ideas y que se efectúan a favor de un precandidato de manera repetida y sistemática en cualquier medio de comunicación ya sea electrónico o impreso, entendidos estos como radio o televisión, panorámicos, prensa, folletos, pintas de barda u otros, con el objeto de promover, publicitar o apoyar la aspiración de una persona para ser postulado candidato a un cargo de elección popular.

De igual manera un aspirante a candidato precandidato, el ciudadano que decide contender al interior de un determinado partido político con el fin de alcanzar su postulación como candidato a un cargo de elección popular y en ese contexto los procesos de selección interna de candidatos, son el conjunto de actos, hechos y actividades establecidas en la convocatoria emitida por los partidos políticos con el propósito de elegir o designar a sus candidatos a diversos cargos de elección popular.

Ahora bien, de acuerdo al Artículo 225 del citado Código, durante los procesos de selección interna de candidatos, queda prohibido a los precandidatos y a los partidos políticos recibir apoyos en dinero o en especie de servidores públicos, lo que parece que Mario Delgado se lo está pasando por el arco del triunfo, además de que tienen prohibido utilizar recursos e instalaciones públicas y tenemos qué denunciar que Mario Delgado lo está haciendo como Secretario de Educación Pública de este Distrito Federal.

Además de utilizar recursos e instalaciones públicas, fijar y distribuir propaganda al interior de oficinas, edificios y locales ocupados por los órganos

de gobierno y los poderes públicos, ambos del Distrito Federal, para promover su intención de obtener la candidatura a Senador por el Distrito Federal.

Mientras que el Artículo 294 del Código, precisa que para ocupar un cargo de elección popular se requiere no ocupar un cargo de dirección en los gobiernos federal, estatal, municipal o del Distrito Federal u órganos políticos administrativos.

Por su parte el Artículo 9º del Reglamento que regula el uso de recursos públicos, propaganda institucional y gubernamental, así se considera que existe un incumplimiento del principio de imparcialidad en el uso de los recursos públicos y por tanto afectación de la equidad de la competencia entre los partidos políticos cuando cualquiera de los servidores públicos incurran en la promoción del voto a favor o en contra de algún precandidato en horas y días hábiles y que se destinen de manera ilegal fondos, bienes o servicios que tengan a su disposición para apoyar a determinados precandidatos.

Mientras que el pasado 7 de octubre del 2011 la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal instruyó a los titulares de los órganos políticos administrativos del Distrito Federal a que un plazo que no exceda a los 3 días a partir de la publicación de la circular procedieran al retiro de la totalidad de propaganda de militantes del Partido de la Revolución Democrática colocada en espacios públicos, calles, parques, jardines y mobiliario público que sea violatoria del principio de imparcialidad, situación que hasta la fecha no ha ocurrido, por el contrario la ciudad que ha llevado además de propaganda de funcionarios y representantes local, por ejemplo el caso de Mario Delgado, actual Secretario de Educación del Gobierno Local y que aspira a una curul en el Senado de la República, sigue intestada de propaganda esta ciudad, a pesar de que se ha dicho que en anteriores gobiernos se burlaba a la ley, se cometían excesos, se utilizaban recursos públicos para promocionar a funcionarios, a pesar de eso hoy con todo cinismo se utilizan los espacios públicos para promocionarse y hasta ahora los exhortos han sido insuficientes.

Ni el Instituto Electoral del DF ni el Gobierno Local han logrado detener la colocación de propaganda o tal vez no han querido, mejor dicho, ni tampoco de todos aquellos que tengan legítimas aspiraciones políticas se separen de sus

actuales posiciones en la administración pública, para qué si Mario Delgado puede utilizar a todos los jovencitos del Programa *Prepa Sí* para colocar sus mantas y su propaganda, eso es lo que sí hacen.

Presidente, le hablan.

EL C. PRESIDENTE.- Al final. Continúe con su disertación.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Gracias, Presidente.

Es por lo anteriormente expuesto que se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Contralor General del Distrito Federal, a ver si no se ofende el señor porque le digamos que se ponga a trabajar, Ricardo García Sáinz Lavista, a hacer una auditoría a la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal por posible uso indiscriminado de recursos públicos a favor de la figura del Secretario actual Mario Delgado Carrillo en sus pretensiones como precandidato al Senado de la República.

Segundo.- Se exhorta al ciudadano Mario Delgado Carrillo a que renuncie de manera inmediata al cargo de Secretario de Educación por descuidar sus funciones y priorizar su tiempo en su precampaña política, además de utilizar a los jóvenes de esta Ciudad de México para su pretensión política.

Tercero.- Se solicita al Instituto Electoral del DF exhortar una vez más de nueva cuenta al Partido de la Revolución Democrática a quitar de las calles su propaganda política al término de su proceso interno. Será hasta julio, yo creo.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame tantito, diputado, ahora sí.

¿Con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente, simplemente para pedirle al orador si me acepta una pregunta y un comentario adicional.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Está usted en posibilidad de aceptar una pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con mucho gusto, diputado Pizano.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Fabián.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
¿Diputado, no cree que en su punto de acuerdo se debió de haber incluido a alguien que ha tolerado esta prostitución del servicio público, y me refiero al Jefe de Gobierno?

El Jefe de Gobierno ha permitido que un funcionario dedicado a actividades financieras utilizara una Secretaría tan crucial como la Secretaría de Educación para utilizarlo como plataforma política, que afortunadamente no resultó lo que él quería porque evidentemente si no hay talento aunque lo pongas en una dependencia tan importante como Educación pues no se va a poder avanzar.

¿No cree que también hay responsabilidad del Jefe de Gobierno de utilizar las instituciones públicas para intereses de partido?

Después de esta pregunta, también solicitarle si me permite me adhiera yo a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Tiene usted mucha razón, diputado Carlo Pizano, y sí vamos a agregar lo que usted refiere, que le solicitemos al Jefe de Gobierno hacer algo, porque parece que todos sus funcionarios del Gobierno del Distrito Federal andan haciendo precampaña en vez de estar viendo esta ciudad.

Con mucho gusto aceptamos que se adhiera a este punto de acuerdo, porque lo más que necesitamos en esta ciudad es funcionarios de cien por ciento de su tiempo y no de cuando puedan ser funcionarios.

Gracias, diputado, gracias a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está empatada la votación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que la votación ha resultado empatada, proceda la Secretaría a consultar nuevamente al Pleno si es de aprobarse el punto sujeto a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Sigue empatada la votación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior y toda vez que ha resultado empatada la votación por segunda ocasión, se traslada la discusión y votación respectiva para la próxima sesión

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manual Mondragón y Kalb, a fin de incrementar la seguridad en las 175 estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en las que se realicen revisiones aleatorias, en especial a las mochilas o bultos, esto con la finalidad de evitar la introducción de artefactos explosivos (petardos) salvaguardando con esto la integridad de los usuarios del Sistema

de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de iniciar, quiero darle la más cordial bienvenida al Club de Adultos Mayores *Tercera Estrella* de la Unidad Habitacional El Rosario, Sector 2 CB. Sean ustedes bienvenidos.

Someto a la consideración del pleno de la Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Antecedentes.

Un enfrentamiento entre jóvenes adolescentes que tuvo lugar el pasado viernes 17 de febrero en las instalaciones del Metro Santa Anita dejó 17 lesionados y 5 jóvenes detenidos, de acuerdo a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por realizar actos vandálicos dentro de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, sin embargo un caso similar ocurrió al día siguiente sábado 18 de febrero en la estación Aquiles Serdán, correspondiente a la Línea 7, en la cual elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal detuvieron a un grupo de personas a quienes se les decomisó petardos, marihuana y armas blancas.

Aunado a lo anterior, la delincuencia organizada y el robo a transeúntes y usuarios del Metro continúa en ascenso. Es por ello que exhortamos a las autoridades competentes para que realicen revisiones aleatorias entre los usuarios del sistema de transporte referido, sobre todo en aquellos casos en los que se porten mochilas o bultos voluminosos, esto con la finalidad de evitar la introducción de artefactos explosivos, en este caso petardos, salvaguardando con esto la integridad de los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que de forma coordinada incrementen la seguridad en las 175 estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, con la finalidad de realizar revisiones aleatorias específicamente a quienes porten mochilas o bultos, evitando con ello la introducción de artefactos explosivos (petardos) salvaguardando con esto la integridad de los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo instrumente las medidas necesarias para agilizar el ingreso de los camiones recolectores de basura al centro de transferencia ubicado en avenida Sierra Santa Rosa, en la colonia Reforma Social, en la demarcación e instrumentar las medidas de seguridad necesarias a efecto de proteger la integridad física de los colonos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

La de la voz y los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente por obvia y urgente resolución el punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, que en coordinación con la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal, instrumente las medidas necesarias para agilizar el ingreso de los camiones recolectores de basura al centro de transferencia ubicado en avenida Tecamachalco, en la colonia Reforma Social, en la demarcación, al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Que a la fecha los habitantes de la colonia Reforma Social han sufrido las consecuencias derivadas del estacionamiento irregular de los camiones de basura que obstruyen la vialidad en su intento de ingresar al centro de transferencia de basura ubicado en esta colonia.

Segundo.- Que a través de la organización y participación de los comités vecinales de las colonias aledañas al parque Reforma Social, se ha creado un sitio de Internet denominado *salvandoelparquerf.gob.pres.com*, para difundir el cuidado así como la defensa de este espacio de recreación para los habitantes de la colonia Reforma Social.

Tercero.- Que los vecinos de la colonia Reforma Social se han quejado por el deterioro de las banquetas y suelo asfáltico originado por el paso de los

camiones recolectores de basura que la trasladan al centro de transferencia ubicado en avenida Tecamachalco, frente al parque Reforma Social, lo que trae como consecuencia la proliferación de fauna nociva, malos olores y accidentes.

Cuarto.- Que en recientes fechas se han presentado a la zona caos vial, principalmente en la avenida de Sierra Santa Rosa y avenida Tecamachalco en donde aproximadamente un kilómetro de largas filas de camiones recolectores de basura se estacionan esperando para poder descargar los desechos en el centro de transferencia, situación que afecta la calidad de vida de los vecinos de la zona.

Quinto.- Que a consecuencia de estas largas filas y obstrucción del paso vehicular, se registró el accidente de un menor quien fue atropellado en la avenida Santa Rosa y que por ello familiares del menor presentaron un escrito dirigido a las autoridades de la delegación mediante el cual solicitan la intervención de la delegación y de las autoridades a efecto de poner orden para el acceso al centro de transferencia.

Sexto.- Que la fracción XXVII del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal se encuentra entre las obligaciones de los titulares de las delegaciones otorgar el servicio de limpia y recolección de basura en las áreas comunes, vialidades y vías públicas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita respetuosamente al titular de la Delegación Miguel Hidalgo, licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, que en coordinación con la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal, instrumente las medidas necesarias para agilizar el ingreso de los camiones recolectores de basura al centro de transferencia ubicado en avenida Tecamachalco, en la colonia Reforma Social de la demarcación, asimismo proporcionar las medidas de seguridad necesarias a efecto de proteger la integridad física de los vecinos en la colonia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lía Limón García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Tlalpan, Higinio Chávez García, para que presente a esta Honorable Asamblea un informe donde aclare diversas irregularidades mediante un informe escrito de la Coordinación Jurídica, así como de la Coordinación de Verificación de Transporte, ambas de la Delegación que representa, suscrita por el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz, para que en coordinación con el Director de CONAGUA, José Luis Luege Tamargo, y los Delegados Políticos de Magdalena Contreras, Xochimilco, Alvaro Obregón, Cuajimalpa y Milpa Alta, inicien la planeación de un proyecto de construcción de 5 presas contenedoras de agua pluvial en dichas demarcaciones, se concede el uso de la tribuna al diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su permiso, señor Presidente.

El 13 de abril del año 2010 la Comisión Nacional del Agua suscribió un acuerdo relativo al establecimiento de la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento del Valle de México y conforme a la fracción I del Artículo 2º de dicho acuerdo, a la Coordinación en comento, se le reconoció como el órgano superior técnico, normativo y consultivo de la Federación en materia de diseño, elaboración, programación y ejecución del proyecto especial de abastecimiento de agua potable y saneamiento del Valle de México para el año 2011, al mismo tiempo que se le delega la ejecución del Programa de Sustentabilidad Hídrica de la Cuenca del Valle de México, programas que a inicios de este año 2012 han sido nulos en cuanto a lo referente a las 5 presas contenedoras.

De acuerdo a las fracciones II y XIX del Artículo del acuerdo, previamente mencionados, la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento del Valle de México tiene entre sus atribuciones las de realizar, aprobar, coordinar, supervisar y dirigir todos los proyectos, programas y estudios para la conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura necesaria para el uso eficiente del agua en la zona del Valle de México, además de que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, órgano desconcentrado de la administración pública del Distrito Federal y adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, de conformidad con lo estipulado por la fracción XIX del Artículo 16 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, se encuentra plenamente facultado para construir presas de captación y almacenamiento de agua pluvial, así como colectores marginales a lo largo

de las barrancas y cauces que tenga como finalidad la captación de agua, específicamente con los consecuentes beneficios a las zonas pobres y marginadas del Valle del Anáhuac.

Tomando en cuenta que la región hidrológica administrativa décimo tercera, conocida como Aguas del Valle de México, tiene una superficie total de 16 mil 426 kilómetros cuadrados y está conformada por 100 municipios de 3 Entidades Federativas a saber, el Estado de México, Hidalgo y Tlaxcala, así como las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal, además de ser la más poblada de las 13 regiones hidrológico-administrativas que conforman la totalidad del país, la de menor extensión territorial, siendo por lo anterior la de mayor densidad al grado tal que este indicador equivale a casi 24 veces la densidad de población de la medida nacional.

Esta región décimo tercera para fines de planeación se divide en 2 subregiones, siendo la del Valle de México y la de Tula; la subregión del Valle de México está conformada por 69 municipios además de las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal y casi el 76 por ciento de agua que llueve se evapora y regresa a la atmósfera, el 24 restante escurre por ríos y arroyos infiltrándose al subsuelo y recarga a los acuíferos siempre que no se contaminen con los drenajes.

Si la precipitación media anual en la región es de 640 milímetros, resulta inferior a la media anual del país que es de 59.6 milímetros de 1971 al 2000, tomando en cuenta que el periodo de lluvias en la región está identificado entre los meses de junio a septiembre, haciéndose más intensos en los meses de julio y agosto, disminuyéndose para fines de septiembre.

Que la distribución mensual de la precipitación acentúa los problemas relacionados con la disponibilidad del recurso, ya que el 68 por ciento de la precipitación cae entre los meses de junio a septiembre y su disponibilidad natural media per cápita se estima en 136 metros cúbicos por habitante al año, así que en cuanto a las Subdirecciones de Planeación existe un contraste en relación con este indicador, ya que mientras que en Tula se tiene una disponibilidad de 1 mil 522 metros cúbicos por habitante al año, en el Valle de México es de sólo 74, valor que resulta ser el menor a nivel nacional, que fue

de 4 mil 312 metros cúbicos por habitante en el año 2007, habiendo obtenido México a nivel mundial el lugar número 89.

Que el crecimiento desordenado de la población de la región Décimo Tercera ha tenido entre otras consecuencias la necesidad de extraer mayores volúmenes de agua del subsuelo para intentar satisfacer la demanda de agua potable, situación que en la actualidad no ha sido conseguida, teniendo la necesidad de llevar a cabo la importación de agua de otras cuencas con el precio que esto implica.

Que actualmente en la región se estima que se aprovecha un volumen anual de 4 mil 515 hectómetros cúbicos de agua, es decir, aproximadamente 143 metros cúbicos por segundo, siendo por demás insuficiente para la demanda de esta zona del país.

Por lo que se propone el siguiente punto de acuerdo con la finalidad de:

Exhortar al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz, en coordinación con el Director de CONAGUA, José Luis Luege Tamargo, y los Delegados Políticos de Magdalena Contreras, Xochimilco, Alvaro Obregón, Cuajimalpa y Milpa Alta, inicien un proyecto de construcción de 5 presas contenedoras de agua pluvial en las zonas mencionadas.

Por su atención, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Iztacalco, Francisco Javier Sánchez Hernández, para que informe a esta honorable Asamblea respecto de las autorizaciones faltantes en el expediente relativo, así como las situaciones migratorias de los artistas que se anuncian para que puedan operar legalmente el espectáculo denominado *Sexo and Entertainment*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Motivado por diversas reuniones realizadas con vecinos de la Delegación Iztacalco, quienes nos hicieron llegar en esas entrevistas información relativa al evento masivo denominado *Expossex* o *Sexo and Entertainment* que viene realizándose desde hace varios años en el centro de espectáculo conocido como El Palacio de los Deportes, en la cual se desprende que actualmente carece de ciertos permisos para operar legalmente y a la fecha no se encuentra debidamente autorizada para que celebre dentro de las instalaciones del establecimiento antes mencionado, así como la existencia de gran incertidumbre respecto a la situación migratoria de las y los artistas extranjeros de los cuales se anuncia su participación en el evento.

En concreto, los permisos de los cuales adolece la persona moral que representa el evento son los relativos a diversas disposiciones de la Norma de Protección Civil del Distrito Federal, así como ciertas irregularidades de su

solicitud como espectáculo público, de las cuales los organizadores han sido omisos en cumplir sin que la autoridad haya emitido las autorizaciones correspondientes, actuando por tanto fuera de la ley.

Además, existe la gran posibilidad de que podría no otorgarse las autorizaciones correspondientes en la fecha programada para la inauguración de este acontecimiento, la cual es el día 29 de los corrientes, y por ende el permiso requerido en caso de que los interesados no demuestren que existen las condiciones de seguridad para los asistentes, además de acreditar que cumplen con la normatividad legal, estaría en imposibilidad de llevarse a cabo, teniendo conocimiento que los años anteriores ha existido este mismo inconveniente sin que sucediera consecuencia alguna.

El mismo problema existe en lo relativo a la acreditación legal y laboral para las y los artistas extranjeros que se anuncian como participantes al acontecimiento, existiendo también la presunción de que la mayoría desempeña actividad laboral de manera ilegal.

Ante la incertidumbre vecinal en lo relativo a la normatividad requerida para llevar a cabo este espectáculo, así como la duda en relación a la situación migratoria de los participantes extranjeros, se presenta este punto de acuerdo que solicita al Jefe Delegacional de la demarcación territorial de Iztacalco otorgue claridad a los vecinos de la zona mediante un informe en el cual se precise la situación jurídica en que se encuentra el trámite del evento multicitado.

Cabe hacer mención que la publicidad repartida por toda la ciudad da por sentado que este evento tendrá lugar y fecha indicada, por lo cual y ante la premura de la fecha de inicio, existiendo un temor fundado de que para la fecha de inauguración ésta se pudiese celebrar fuera de la legalidad, correspondiente a esta clase de espectáculos, sin cumplir con todos y cada uno de los requisitos enumerados por la ley en cuanto a los requisitos del evento y situaciones migratorias de los artistas extranjeros participantes, es de solicitar el presente punto de acuerdo:

Solicitar al Jefe Delegacional en Iztacalco, Francisco Javier Sánchez Hernández, que informe a esta honorable Asamblea respecto a las

autorizaciones faltantes en el expediente iniciado, con la finalidad de que pueda operar legalmente el espectáculo denominado *Sex and Entertainment*, así como la situación migratoria de los artistas extranjeros que anuncian en la publicidad desplegada.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno a crear un espacio permanente de denuncia pública ciudadana, suscrita por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, María Esther Orozco Orozco a establecer reuniones en mesas de trabajo con líderes o representantes de la comunidad de personas con sordera, estudiosos e interesados en el tema, a fin de crear las condiciones para que en esa institución se abra la posibilidad de impartir una licenciatura en interpretación de lengua de señas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe, Ana Estela Aguirre y Juárez, y el diputado José Arturo López Cándido, ambos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hacemos la siguiente proposición a los diputados integrantes de la Diputación Permanente, bajo las siguientes consideraciones:

En la sesión del día 15 de febrero del presente año la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa tuvo a bien aprobar un exhorto mediante el cual se conminó a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, María Esther Orozco Orozco, a crear las condiciones académicas y estructurales para que en esa institución se abra la posibilidad de impartir una licenciatura en Interpretación de Lengua de Señas.

La comunidad interesada se entusiasmó por la propuesta y está en condiciones para participar e invertir esfuerzos en la construcción de una posibilidad académica que legalice la profesionalización en México de una disciplina que requiere aprendizaje sistemático, gradual y evaluado.

La lengua de señas mexicana, como cita la página de Internet de la Subsecretaría de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal *no ha sido adoptada del todo entre las comunidades de personas con algún grado de discapacidad auditiva y sus familiares*. Esto ocasiona que haya un alto grado de variación en aspectos léxicos, lo que paulatinamente desemboca en

dificultades para el entendimiento entre los usuarios, esta situación obstaculiza el desarrollo de aspectos gramaticales como la conjugación verbal, el uso de pronombres, etcétera, que facilitan el diálogo cotidiano entre los usuarios de una lengua.

Las lenguas de señas de los países desarrollados en políticas lingüísticas son usadas como las lenguas de intercambio cotidiano, en algunos casos las lenguas de señas llegan a tener estatus de lengua materna, incluso hay personas sin discapacidad auditiva que adquieren alguna lengua de señas de sus padres sordos, esta situación origina que las lenguas de señas se aprendan, se enseñen y sean objetos de investigación como cualquier otra lengua humana, al tiempo que la comunidad de usuarios es parte de la sociedad y puede tener acceso a servicios y productos adaptados a sus necesidades.

Como es sabido el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONADIS) y la editorial Santillana: *en un esfuerzo conjunto en pro de la inclusión llevaron a cabo el proceso de evaluación para la certificación de intérpretes en lenguaje de señas mexicana, este proceso tiene como finalidad dar seguimiento a una norma que dice la prestación de servicios de interpretación de la lengua de señas mexicana al español y viceversa*, presentada por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) ante el Consejo Nacional de Normalización y certificación de competencias laborales, otorgando las primeras certificaciones apegadas a los lineamientos que se establecen en dicho documento.

La atención a las personas con debilidad auditiva está incluida en el programa nacional para el desarrollo de las personas con discapacidad. En su objetivo número 2 nos señala *asegurar la accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios y servicios públicos, así como el transporte, sistemas y tecnologías de información y comunicación*.

Es por ello, por todo lo anteriormente expuesto y fundado, que sometemos a los integrantes de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la doctora María Esther Orozco Orozco, a crear mesas de trabajo entre el personal asignado para este fin por la propia Universidad Autónoma de la Ciudad de México y a los representantes de organizaciones de la comunidad de sordos y débiles auditivos e interesados en el tema, a fin de crear las condiciones para que en esa institución se abra la posibilidad de impartir una licenciatura en interpretación de lengua de señas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el que se hace atento exhorto al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado José

Angel Avila Pérez, a fin de que informe a esta Asamblea Legislativa respecto de la construcción de los dos reclusorios cuya autorización otorgó este Organismo Legislativo bajo la figura de proyecto de prestación de servicios, PPS, el informe deberá contener: a) Avance y fecha de terminación de la obra. B) En qué medida participará la empresa en el funcionamiento y la operación. C) Medidas de seguridad al interior del penal. D) Si albergará internos con procesos del orden federal o sólo del fuero común o ambos. E) En qué medida la construcción de los dos reclusorios resuelve el problema de hacinamiento de otros reclusorios. F) Programas de rehabilitación social. F) Personal que operará dichos centros de reclusión, así como demás información destacada y relacionada con la operación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Orozco Loreto, a nombre del diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Con su venia, diputado Presidente.

El de la voz, diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, en nombre del diputado Erasto Ensástiga Santiago, presenta el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en el tenor de los siguientes antecedentes:

1.- De las mayores preocupaciones del Gobierno del Distrito Federal ha sido no sólo la procuración e impartición de justicia, sino la ejecución de las resoluciones como consecuencia de aquellas, procurando siempre que estas se lleven a cabo en condiciones de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y la rehabilitación e inserción social de los procesados.

2.- Recientemente con fecha 19 de febrero del presente año del CERESO de Apodaca, en Nuevo León, se fugaron 30 internos con apoyo de custodios del penal, los que además apoyaron una riña que se suscitó al interior dejando un saldo de 44 internos muertos. Los servidores públicos aceptaron su participación y responsabilidad en los hechos. Por otra parte el Gobierno de la Entidad cesó al Director y al Subdirector y Jefe de Seguridad de dicho reclusorio. Cabe destacar también que el Gobernador del Estado informó que 25 de los reos fugitivos corresponden al orden federal y 5 al fuero común.

3.- Con fecha 21 de diciembre de 2011 ha solicitud del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, esta Asamblea Legislativa autorizó la afectación de cantidades remanentes de participaciones federales correspondientes al Distrito Federal a efecto de servir como garantía o fuente de pago de diversas obligaciones contraídas por el Gobierno del Distrito Federal.

4.- En el caso concreto la autorización versó sobre la ejecución del proyecto de prestación de servicios para la construcción, mantenimiento y equipamiento de dos reclusorios ubicados en el perímetro externo del Reclusorio Varonil Norte por un monto de 3 mil 957.5 millones de pesos. La capacidad de cada uno de estos reclusorios es de hasta 768 internos por penal de máxima y media seguridad.

5.- Que la seguridad de los reclusorios en la Ciudad debe estar garantizada por las autoridades que tienen a su cargo dichos centros de reclusión, lo anterior de conformidad con los siguientes considerandos:

Primero.- Que con fundamento en el Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en particular de la fracción XII, es facultad de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal el despacho de los asuntos relativos a los reclusorios y centros de readaptación social, así como normarlos, operarlos y administrarlos.

Segundo.- Que de conformidad con el artículo 6º de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la información entregada por el Gobierno del Distrito Federal a este Organismo Legislativo respecto a los dos Reclusorios autorizados es la siguiente: compromiso de pago que se pretende contraer, calendario de pagos, fuente de garantía y mecanismo de pago, razón por la que es indispensable conocer a mayor detalle la operación que tendrán los Reclusorios objeto del presente punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente para su aprobación en sus términos el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se hace atento exhorto al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado José Angel Avila Pérez, a fin de que informe a esta Asamblea

Legislativa respecto de la construcción de los dos Reclusorios cuya autorización otorgó este Organo Legislativo bajo la figura del Proyecto de Prestación de Servicios.

El informe deberá contener:

- a) Avance y fecha de terminación de la obra.
- b) En qué medida participará la empresa en el funcionamiento y operación.
- c) Medidas de seguridad al interior del Penal.
- d) Si albergará a internos con procesos del orden federal o sólo del fuero común o ambos.
- e) En qué medida la construcción de los dos Reclusorios resuelve el problema de hacinamiento de otros Reclusorios.
- f) Programas de rehabilitación social.
- g) Personal que operará dichos Centros de Reclusión, así como demás información destacada y relacionada con la operación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Orozco Loreto se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Senado de la República para que respete las facultades expresamente conferidas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materias de planeación del desarrollo, en desarrollo urbano y servicios de transporte urbano, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 4 de octubre del año pasado Senadores encabezados por el Senador Raúl Mejía González y otros presentaron una iniciativa con proyecto de decreto para crear la Ley General de Transporte Sustentable Urbano y Suburbano. En esa misma fecha la Mesa Directiva del Senado turnó la iniciativa a las Comisiones Dictaminadoras correspondientes.

En el contenido de dicha iniciativa los promoventes señalan que en los últimos años se han desarrollado varios proyectos de transporte masivo en la zona metropolitana del Valle de México, Jalisco, Nuevo León y Guanajuato, pero estos no resultan suficientes como para mejorar el servicio de transporte en el volumen y calidad que se requiere.

La iniciativa en cuestión establece también que la solución integral de los problemas de transporte urbano y suburbano es compleja y tiene qué ver con todo lo que determina el desarrollo urbano, su densidad, las conurbaciones, las extensiones de las áreas urbanas, la planeación de la infraestructura vial y su operación, entre otros factores. Además de que en dicho rubro existe variabilidad de las finanzas públicas debido a que el financiamiento que se requiere es muy elevado y rebasa las posibilidades de los Gobiernos Locales.

Señala también que la iniciativa a estudio contiene dos aspectos centrales, uno ligado a los procesos de inversión y el otro a los de la regulación del transporte y su infraestructura, con la pretensión de elevar sustancialmente las inversiones en el transporte urbano y suburbano, motivando la participación de los tres niveles de gobierno, transfiriendo recursos públicos no recuperables de proyectos estatales y municipales con el complemento de inversiones gubernamentales y privadas o con financiamiento bancario.

De igual forma argumentan los iniciantes que los apoyos de inversión deben dirigirse a la renovación del equipo del transporte público de baja capacidad, que es un medio con altas emisiones contaminantes por su antigüedad y deficiencias de mantenimiento y comentan que estos apoyos ayudarán a obtener una oferta suficiente del servicio y se atraerán inversiones que complementadas con otros recursos como los que provienen del gobierno y del sector privado aumentarán la formación de capital, la demanda agregada y el empleo, dando preferencia a empresas nacionales en el desarrollo de los proyectos y que esto constituirá un gran estímulo a la ingeniería nacional.

Considerando:

1.- Que la naturaleza jurídica de la Ciudad de México se encuentra definida en la Constitución en el artículo 44.

2.- Que las facultades contenidas en el artículo 122 Apartado A fracción I, establece que corresponde al Congreso de la Unión legislar en lo relativo al Distrito Federal, con excepción de las materias expresamente conferidas a la Asamblea Legislativa.

3.- Que el artículo 122 constitucional en su Apartado C Base Primera fracción V incisos j) y k) establece claramente las siguientes facultades de esta Asamblea:

j) Legislar en materia de planeación del desarrollo, en desarrollo urbano, particularmente en uso de suelo, preservación del medio ambiente y protección ecológica, vivienda, construcciones y edificaciones, vías públicas, tránsito y estacionamientos, etcétera.

El inciso k) señala que le corresponde a la Asamblea regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, legislar los servicios de transporte urbano, entre otros servicios.

Que de acuerdo a lo señalado en los dos numerales que acabo de dar lectura, el Senado de la República no cuenta con facultades que de acuerdo a la Constitución se requieren para legislar en materia de desarrollo urbano y servicios de transporte urbano, mismas que se contienen en la iniciativa antes referida. Dicha materia es competencia de las legislaturas locales en términos del artículo 124 constitucional.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Senado de la República para que respete las facultades expresamente conferidas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de desarrollo urbano y servicios de transporte urbano, en relación al dictamen de la iniciativa a que se hace referencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que envíe a esta soberanía un informe pormenorizado de las circunstancias que propiciaron la escasez de agua en la Ciudad de México y municipios aledaños los días 16, 17, 18 y 19 de febrero del presente año, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos la presente, diputada Aleida Alavez Ruiz y un servidor, Guillermo Sánchez Torres, integrantes de la fracción parlamentaria del PRD, con fundamento en la legislación aplicable, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Agua para que envíe a esta Soberanía un informe pormenorizado de las circunstancias que propiciaron la escasez de agua en la Ciudad de México y municipios aledaños los días 16, 17, 18 y 19 de febrero del presente año, al tenor de las siguientes consideraciones:

1.- El Sistema Cutzamala es un sistema hidráulico de almacenamiento, conducción, potabilización y distribución de agua dulce para satisfacer parte de las necesidades de la población e industrias del Distrito Federal y de diversos municipios del Estado de México, siendo considerada una de las mayores obras de la ingeniería civil en el mundo, ya que debe bombearse el agua desde una altura de mil 600 metros sobre el nivel del mar en su punto más bajo, hasta 2 mil 702 metros sobre el nivel del mar en su punto más alto. Este sistema se extiende por las entidades de Michoacán, Estado de México y el Distrito Federal.

2.- Que el pasado 16 de febrero la Comisión Nacional del Agua informó que debido a una fuga en la línea 2 del acueducto del Sistema Cutzamala localizada en el Municipio de Toluca, Estado de México, suspendería el abastecimiento de agua entre 36 y 48 horas para hacer las reparaciones necesarias, con lo cual se verían afectadas diversas delegaciones de la Ciudad de México y municipios del Estado de México.

3.- Además dichos recortes cada vez son más frecuentes y prolongados, entre otros factores debido a que vida útil del Sistema Cutzamala está feneciendo, ejemplo de ello es que la cuarta parte de los 21 mil tubos de las dos líneas existentes en el acueducto presenta corrosión debido a la fricción y a la presión en el flujo del agua, lo que representa un riesgo de ruptura constante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Agua envíe un informe pormenorizado de la siguiente información:

1.- Cuál es el nivel de cada una de las presas que integran el Sistema Cutzamala.

2.- Cuál es el monto de inversión que se requiere para que funcione óptimamente el Sistema Cutzamala.

3.- Cuál es la programación de cortes de suministro durante el año 2012 y su justificación.

4.- Detalles del programa de mantenimiento para el Sistema Cutzamala en el año 2012.

5.- Dato de los pozos abatidos en e Distrito Federal.

6.- Cuántas y cuáles han sido autorizadas al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que sean sustituidas.

7.- Cuáles no han sido autorizadas y el motivo de dicha dictaminación.

8.- Cuál es la inversión requerida para la sustitución de dichos pozos.

9.- Cuál es el avance durante el 2011 del programa de devolución de derechos Proder al Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, se condone totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua potable correspondiente a los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes domésticos y mixtos cuyos inmuebles se encuentran en las colonias que se indican, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre del diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

El que suscribe diputado Víctor Gabriel Varela López y de la voz, Guillermo Sánchez Torres, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 apartado C base segunda fracción II inciso B) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 67 fracciones II, 24, 31, 90 y 94 párrafo primero del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 6 y 7 fracción I, 8, 9 fracciones III, 11, 42, 44 y 172 del Código Fiscal de la Federación, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Pleno la presente proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, se condonen totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua potable correspondientes a los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes domésticos y mixtos cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

1.- La Ciudad de México es abastecida por los Sistema Cutzamala y Lerma, así como pozos de extracción, manantiales y un río que en conjunto aportan aproximadamente 31 metros cúbicos por segundo y son distribuidos por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en las 16 Delegaciones Políticas con una población de 8 millones 851 mil 80 habitantes.

2.- Por falta de infraestructura hidráulica este líquido es distribuido inequitativamente ya que si esto fuera ideal a cada habitante de la Ciudad de México le corresponderían 264 litros diariamente, situación que no se cumple en algunas Delegaciones, ya que en las colonias que se atienden por tandeo se les proporciona aproximadamente 60 litros diarios por persona, siempre y cuando se cumpla el tandeo que en la mayoría de los casos son algunas horas y una vez por semana.

3.- Que para el caso de la Delegación Iztapalapa se tienen 68 colonias que son atendidas en su suministro de agua de manera regular y alrededor de 20 más con muy baja presión, agravándose en época de estiaje y por la recurrente falla en los equipos y pozos de extracción de agua potable.

4.- Que por ser Iztapalapa una de las zonas en la que los mantos acuíferos contienen una serie de elementos en los que abundan el hierro y el manganeso, la calidad de agua que se extrae y suministra no es de buena calidad tanto en apariencia como en pureza.

5.- Que por las razones expuestas las autoridades del Gobierno del Distrito Federal han emitido diversas resoluciones para condonar el pago de derechos por el servicio de agua en las colonias que han padecido estos problemas por décadas.

Considerandos:

Primero.- Que dentro de las obligaciones que tiene el Gobierno del Distrito Federal está la de procurar el bienestar social y económico, así como de proveer de servicios e infraestructura urbana a los habitantes del Distrito Federal, principalmente a la población de escasos recursos y bajos ingresos, a fin de garantizar el derecho al agua como un derecho humano a la vida.

Segundo.- Que el Código Fiscal del Distrito Federal en su Artículo Décimo Cuarto Transitorio se establece que se otorgará una condonación en el pago de los derechos por el suministro de agua potable a los usuarios de uso doméstico o mixto que a partir del 2007 hayan recibido de manera irregular la prestación del servicio.

Tercero.- Que de acuerdo al Código Fiscal del Distrito Federal para el ejercicio 2012, en el Artículo Décimo Sexto Transitorio considera que en los casos en que el suministro de agua potable no cumpla con lo previsto por la Norma Oficial Mexicana, NOM 127SSA1-1994 se implementará una prórroga de beneficios fiscales.

Cuarto.- Que a pesar de que el Gobierno del Distrito Federal continúa con la construcción de obras en la infraestructura hidráulica para mejorar el abastecimiento y distribución de agua, aún persisten rezagos y un irregular suministro de agua en colonias del Distrito Federal, principalmente en la

Delegación Iztapalapa en la que se recrudeció el problema en el segundo semestre de 2011.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, se condone totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua potable correspondiente a los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes domésticos y mixtos cuyos inmuebles se encuentran en las colonias que se indican:

Anexo 1. Relación de las colonias que se proponen para condonación de pagos de derechos de agua por los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, por contar con un suministro de agua potable irregular:

Ampliación Santiago Primera Sección, Ampliación Santiago Segunda Sección, Alvaro Obregón, Ampliación Emiliano Zapata, Ampliación Las Peñas, Ampliación Polvorilla, Barranca de Guadalupe, Barranca de Buena Vista, Lomas del Paraíso, Buenavista, Campestre Potrero, Carlos Hank González, Citlalli, Degollado, Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, Ejidos de Santa María Aztahuacan, El Rosario, El Triángulo, Francisco Villa, Huitzico, Insurgentes, Ixtlahuacán, Jardines de San Lorenzo, La Cañada, La Polvorilla, Las Cruces, Las Peñas, Lomas de la Estancia, Lomas de San Lorenzo, Lomas Santa María Meyehualco, Lomas de Zaragoza, Los Angeles, Los Angeles Apanoya, Miguel de la Madrid, Miravalle, Mixcoatl, Monte Albán, Palmillas, La Maguillera, Paraje de Buenavista, Paraje San Juan Joya, Predio Degollado, Predio Nuevo, Presidentes de México, Pueblo de Santa Cruz Meyehualco, Primera Sección Santiago, Segunda Sección Santiago, Pueblo de Santiago, Puente Blanco, Reforma Política, San Francisco Apolocalco, San Juan Buenavista, San Miguel Teotongo, San Miguel Teotongo Sección Avisadero, San Miguel Teotongo Sección Campamento, San Miguel Teotongo Sección Corrales, San Miguel Teotongo Sección Guadalupe, San Miguel Teotongo Sección Las Cruces, San Miguel Teotongo Sección Torres, San Miguel Teotongo Sección Mercedes, San

Miguel Teotongo Sección Palmas, San Miguel Teotongo Sección Rancho Bajo, San Miguel Teotongo Sección Ranchito, San Miguel Teotongo Sección Acorralada, San Miguel Teotongo Sección Jardines, San Miguel Teotongo Sección Capilla, San Miguel Teotongo Sección Minas, San Miguel Teotongo Sección Lomas, San Miguel Teotongo Puente, San Miguel Teotongo Sección Lomas Altas la Cruz, San Miguel Teotongo Sección Mercado, San Miguel Teotongo Palmitas, San Miguel Teotongo Ixtlahuacan, Consejo Agrarista Mexicano, Consejo Agrarista Mexicano, La Era, Jalpa Norte, Jalpa Sur, San Pablo, San Pablo 1, San Pablo 2, San Pablo 5º, Santa María Aztahuacán, Santiago Acahualtepec, Santiago Acahualtepec Primera Ampliación, Santiago Acahualtepec Segunda Ampliación, Santiago Acahualtepec Pueblo, Segunda Ampliación de Paraje San Juan, Segunda Sección Paraje San Juan, Tenorios, Tetecón, Jalpa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Ana Estela Aguirre, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- *(Desde su curul)* Si me permite el orador suscribir el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con mucho gusto, compañera.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Está empatada la votación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que la votación ha sido el resultado en empate, proceda la Secretaría a consultar nuevamente al Pleno si es de aprobarse el punto

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa solicite a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, un informe pormenorizado en relación al espacio donde se programó la ubicación y construcción de los tres pozos Atorón y la planta potabilizadora en el interior del Bosque de San Juan de Aragón, los cuales serían habilitados para la extracción y potabilización de agua, a fin de lograr el abastecimiento necesario del vital líquido en diferentes

colonias de la delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, por lo que sólo leeré lo más relevante de la siguiente proposición con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa solicite a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, la licenciada Martha Delgado Peralta, así como al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el ingeniero Ramón Aguirre Díaz, un informe pormenorizado en relación al espacio donde se programó la ubicación y construcción de los tres pozos Atorón y la planta potabilizadora en el interior del Bosque de San Juan de Aragón, los cuales serían habilitados para la extracción y potabilización de agua, a fin de lograr el abastecimiento necesario del vital líquido en diferentes colonias de la delegación Gustavo A. Madero.

En la Ciudad de México el abastecimiento de agua potable de los más de 8 millones de habitantes y una población flotante de más de 4 millones de personas está impactando de forma negativa el suministro del vital líquido.

La Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal en su cuarto informe de trabajo mencionó la importancia de los programas y acciones para la ampliación de la infraestructura hidráulica, drenaje y tratamiento de aguas, que incluyen la rehabilitación y reposición de pozos, hasta la aplicación del programa emergente de abasto de agua potable para el Distrito Federal, pasando por la sectorización de la red, construcción de plantas potabilizadoras y detección y clausura de tomas clandestinas.

En el informe también se menciona la construcción de plantas potabilizadoras para atender el suministro de agua de calidad en la zona oriente de la ciudad y donde se tengan problemas de insuficiencia. De lo anterior se desprende la necesidad de construcción pozos y plantas potabilizadoras para garantizar el acceso al agua.

Por esa razón y fundamentalmente para resolver la problemática de abasto de agua en la delegación Gustavo A. Madero, como diputada mediante un punto de acuerdo en el mes de diciembre de 2009 solicité se rehabilitaran tres pozos de extracción denominados Atorón, con una capacidad de 40 litros por segundo y que en total generarían entre 120 y 150 litros por segundo, además de la planta potabilizadora, los cuales fueron programados y además presupuestados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Considerando:

1.- Que para resolver la problemática del abasto de agua en la demarcación Gustavo A. Madero es necesaria la construcción y/o rehabilitación de los pozos Atorón y una planta potabilizadora en el interior del Bosque de San Juan de Aragón.

2.- Que la construcción o rehabilitación de los pozos mencionados normalizará el abasto de agua en las colonias Cuchilla del Tesoro, Pueblo San Juan de Aragón y las siete secciones de San Juan de Aragón.

3.- Que es necesario tener la certeza jurídica del espacio donde está prevista la construcción de los tres pozos Atorón y la planta potabilizadora en el interior del bosque de San Juan de Aragón, la cual se programó y presupuestó por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México desde el año 2010 y esperamos que finalmente este año 2012 sí pueda realizarse.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Claudia Elena Águila Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 9 y 22 del orden del día han sido trasladados a la próxima sesión.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 29 de febrero de 2012 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:05 Horas)

